

**FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES PARA BENEFICIARIOS TRIBUTARIOS  
SEGÚN LEY 1670 DE 2012 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**

**CERTIFICACION:**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_,  
expedida en \_\_\_\_\_, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, en  
cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 099 y 1070 de 2013, de manera libre y espontánea  
bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi  
cargo y en consecuencia dependen de mí:

<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACION</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO D/M/A</b>	<b>TIPO DEPENDENCIA</b>

**NOTA:** El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios

**ANEXOS SEGÚN EL CASO:**

1. Registro civil de nacimiento.
2. Para hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar certificado de estudios.
3. Para hijos mayores de 23 años y/o conyugue o compañero(a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.
4. Para cónyuge o compañero(a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a (260) UVT, ANEXAR Certificación anual de Contador Público.

Certifico de igual manera que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior certificación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

La presente declaración la hago a los \_\_\_\_\_ 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ DI: \_\_\_\_\_

Anexo: Registro civil y certificados de estudios